



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA GABIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

MANUAL DE OPERACIONES
DEL DEPARTAMENTO
DE PROMOCIÓN ECONOMINCA
OCTUBRE 2015



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

ÍNDICE

I.- Introducción	3
II.- Objetivo del manual	4
III.- Operaciones	5
1.- Procedimientos para solicitar un apoyo de Promoción Económica	5
1.1.- Propósito	5
1.2.- Alcance	5
1.3.-Referencias	5
1.4.-Responsabilidades	5
1.5.-Definiciones	5
1.6.-Método de Trabajo	6
a).- Políticas y lineamientos	6
b).- Descripción de actividades	7



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

I.- INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de la normatividad vigente en el H. Ayuntamiento de Quitupan, jal. Administración 2015-2018, y en conformidad con los principios fundamentales de la organización empresarial, el presente manual construye un apoyo para la ejecución de las operaciones importantes que se llevan a cabo en el Departamento de Promoción Económica.

El presente manual está dirigido a los encargados de los Programas y Apoyos como son FOJAL, INADEM, SEDECO, CEPE, SNE, STPS, FNE, SEDESOL, INAES y pretende ser implementado integral y literalmente para el funcionamiento correcto de la organización y el departamento. No obstante, el contenido de este documento puede y debe estar sujeto a revisiones continuas por parte de los implicados en su ejecución y por el Oficial Mayor Administrativo, quien es el que atiende las necesidades y asuntos emergentes del campo laboral.

Por ello, las indicaciones, instructivos, colaboraciones, y demás actividades aquí contenidas no son más que sugerencias que han sido previamente aprobadas empírica y metodológicamente, demostrando que, al llevarse a cabo conforme a su descripción, garantizan que el nuevo personal y las administraciones siguientes contarán con una guía procedural eficiente que provea a la organización de un nivel deseado de seguridad operativa.



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

II.- OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con una herramienta administrativa de fácil comprensión y ejecución para llevar acabo las operaciones importantes derivadas del departamento de Promoción Económica y sus relaciones interdepartamentales dentro del Gobierno Municipal de Quitupan, Jalisco.



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

III.- OPERACIONES

1.- Procedimientos para solicitar un apoyo de Promoción Económica

1.1 - Propósito.

Los programas y apoyos de Promoción Económica articulan incentivos con el fin de promover el desarrollo económico en el Municipio de Quitupan.

1.2 - Alcance.

Este procedimiento involucra al departamento de Promoción Económica, así como a la Secretaría de Promoción Económica, Secretaría de Desarrollo Económico, Consejo Estatal de Promoción Económica, Servicio Nacional de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Fondo Nacional Emprendedor.

1.3 - Referencias.

- Reglas de Operación 2017 INADEM, CEPE, SEDECO, SNE, STPS, SEDESOL y FNE.
- Reglamento de Gobierno Y Administración del Municipio de Quitupan, Jalisco.

1.4 - Responsabilidades.

- Elaboración: Departamento de Promoción Económica.
- Emisión: Departamento de Promoción Económica y Oficialía Mayor.
- Control: Departamento de Promoción Económica y Secretaría de Promoción Económica.
- Vigilancia: Departamento de Promoción Económica, Secretaría de Promoción Económica y Secretaría de Desarrollo Económico.
- Revisión: Secretaría de Promoción Económica y Secretaría de Desarrollo Económico.
- Aprobación: Departamento de Promoción, Secretaría de Promoción Económica y Secretaría de Desarrollo Económico.

1.5 - Definiciones

- FOJAL: Financiamiento y Desarrollo Empresarial.
- INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.
- CEPE: Consejo Estatal de Promoción Económica.
- SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico.
- SNE: Servicio Nacional de Empleo
- STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- FNE: Fondo Nacional Emprendedor
- SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

1.6. – Método de Trabajo

Políticas y Lineamientos

Las personas que requieran algún programa de financiamiento o de apoyo solicitarlo en el departamento de Promoción Económica, donde se lleva el control de cuantas personas necesitan el financiamiento o el apoyo de algunos programas expedidos por dependencias, como son: FOJAL, INADEM, CEPE, SEDECO, SNE, STPS, SEDESOL Y FNE.

El Departamento de Promoción Económica realiza con el interesado la descripción del proyecto en un formato establecido por el mismo departamento, se recaba documentación básica así como información del y los integrantes del proyecto, se envía a la Dependencia involucrada para su valoración y revisión. La entidad competente responde a la solicitud de dicho proyecto y remite las observaciones del proyecto al Departamento de Promoción Económica.

La Dependencia involucrada le avisa al Departamento la apertura de Ventanilla o programa que se apertura, así como los pre- proyectos que puedan ingresar a dicho apoyo. Se le comunica al posible beneficiario si las reglas de operación benefician su proyecto, si es así, se ingresa el proyecto y se recaba la información faltante, se llenan los formatos necesarios, se realiza la visita domiciliaria con la toma de fotos para corroborar domicilios. Y en el caso del financiamiento el Coordinador hace una segunda visita domiciliaria para las evidencias.

Bajo ninguna circunstancia, el encargado de Promoción Económica u otro trabajador de Cualquier Departamento del Gobierno Municipal deberán de usar estos programas sociales con fines políticos. Una acción como tal será objeto de una llamada de atención por parte de Oficialía Mayor, acta administrativa o en su Defecto la suspensión de labores.



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

Descripción de Actividades

Procedimiento

Para Solicitar apoyo en Promoción Económica, de financiamientos.

Fecha: 20 de Octubre de 2015

Versión: 1.1

Unidad Administrativa: Oficialía Mayor		Área Responsable: Promoción Económica	
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
1	Promoción Económica	Recabar todos los documentos necesarios para complementar el expediente y esperar la visita del Coordinador para la evaluación.	Check list de integración de expediente
2	Promoción Económica, FOJAL	Informar si el financiamiento fue autorizado, o revisar por qué no se autorizó, para así informar al solicitante los motivos y revalorar la información.	Listado de posibles motivos de rechazo de proyecto
3	Promoción Económica	Informar a los solicitantes las anomalías que existen en ellos o con el aval que se escogió para hacer su trámite, ya sea cambiar de aval o hacer las aclaraciones necesarias para que siga el proceso del financiamiento.	Check list de integración de expediente y Listado de posibles motivos de rechazo de proyecto
4	FOJAL	Informar cuando un financiamiento fue autorizado, y se hace la cita para que el coordinador entregue el crédito al solicitante.	
5	Promoción Económica	Avisar al solicitante para que se encuentre en el domicilio en la fecha y hora acordadas, para así proceder a la entrega y toma de evidencias (fotografías).	



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

Procedimiento

Para Solicitar apoyo en Promoción Económica, por Ventanilla.

Fecha: 20 de Octubre de 2015

Versión: 1.1

Unidad Administrativa: Oficialía Mayor		Área Responsable: Promoción Económica	
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
1	Promoción Económica	Recabar todos los documentos básicos del solicitante, y/o de los involucrados en el proyecto.	
2	Promoción Económica, Dependencia involucrada por tipo de Proyecto	Enviar pre-proyecto elaborado para su valoración, revisión y análisis financiero para dejarlo listo en caso de apertura de ventanilla y así informar al solicitante los requerimientos faltantes.	Proyecto Ejecutivo Oficial
3	Promoción Económica, Dependencia involucrada por tipo de proyecto	Informar al Departamento de Promoción Económica la apertura de ventanilla y cuáles son los posibles proyectos a entrar en ellas, así como las reglas de operación y montos de apoyo.	Reglas de operación de ventanilla en curso
4	Promoción Económica	Informar al posible beneficiario de las reglas de operación y montos de apoyo para analizar si va de acuerdo a las necesidades del interesado o lo deja para otra posible ventanilla	
5	Promoción Económica	Recabar información faltante, y en su caso modificaciones de proyecto para subir a plataforma previa autorización de la Dependencia involucrada. Avisar al solicitante para que se encuentre en el domicilio en la fecha y hora acordadas, para así proceder a la entrega y toma de evidencias (fotografías).	
6	Dependencia involucrada	Avisara al solicitante de aprobación o rechazo de proyecto.	
7	Dependencia involucrada, Departamento de promoción Económica	Coordinar para la entrega de apoyos recibidos, Avisar al solicitante para que se encuentre en el domicilio en la fecha y hora acordadas, para así proceder a la entrega y toma de evidencias (fotografías).	



MANUALES DE PRODEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUITUPAN, JALISCO.

Administración 2015-2018

Procedimientos del Departamento de PROMOCIÓN ECONÓMICA

Fecha: Octubre 2015

1.- Información sobre los programas y Apoyos de Gobierno.

1.1 Las personas interesadas en obtener un crédito o participar en algún programa deben acudir a las oficinas de promoción Económica a pedir información o los requisitos de los diferentes programas.

1.2. Si las personas reúnen todos los requisitos que se requieren dependiendo el programa en el cual quieran participar se le llena la documentación y se mandan todos los papeles a las oficinas correspondientes.

1.2.1. De acuerdo con los programas o proyectos que soliciten es la información que se requiere conseguir por ejemplo, hacer visita de campo a los negocios o lugares donde se quiera poner el negocio para tomar fotografías y cerciorarnos de que si existe el lugar donde se pondrá el negocio, así como pedir vehículo o vales de gasolina para trasladarse hasta el lugar.

1.2.2. Elaborar listas sobre las personas que solicitan créditos o algún tipo de programa para llevar un mejor control de las personas que ya solicitaron algún servicio en el departamento y si es requerido algún documento faltante poder comunicarse con el interesado.

1.2.3. Una vez que ya se manden los documentos darle seguimiento sobre cómo va el proceso, y si se autorizan entregar los recursos y apoyos.

1.3. Si las personas no reúnen los requisitos no podrán obtener ningún beneficio o participar en ningún programa.

1.4. Fin del servicio.

2. Servicio a la comunidad en Horarios de Oficina.

2.1 la persona u organización interesada en obtener un apoyo o crédito tendrá que pedir los requisitos en las oficinas.

2.2. El Departamento revisará los documentos que se requieran para dicho programa o crédito.



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

2.3. Una vez que se cuente con todos los documentos, se procederá a llenar los formatos correspondientes y solicitar la información del negocio, empresa o solicitante para la firma.

2.4 Entregar los documentos ya llenos y firmados a las dependencias correspondientes para su evaluación.

2.5. En caso de ser autorizado el proyecto se avisara al beneficiario para que pase a la oficina para su entrega, o en su caso la sede correspondiente.



ADMINISTRACIÓN
2015~2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITUPAN

~ JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ~

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUITUPAN, JALISCO.

Administración 2015-2018

Listado de Servicios Públicos Prestados por el Departamento de PROMOCIÓN ECONÓMICA

Fecha: Octubre 2015

1. Informar sobre los proyectos y apoyos de Gobierno Estatal y Federal.

Descripción	Fomentar el espíritu empresarial en aquellas personas que tengan inquietud por abrir algún negocio y apoyarlos para lograrlo
Cobertura	Información exclusiva de los programas o proyectos para todas las personas de la Cabecera Municipal y sus comunidades
Recursos Materiales	Cojín para sellos, carpetas de integración de Expedientes, teléfono, internet, computadora, impresora, fax, escáner, cámara fotográfica.
Recursos Humanos	Apoyo entre ambos integrantes del Departamento de Promoción Económica, en conjunto con comunicación social, para darle a conocer a la población por medio de perifoneo, publicación en la gaceta mensual, sobre eventos o programas que estén vigentes.
Recursos Financieros	Los que autorice Hacienda Pública Municipal
Número de beneficiarios directos	Variable, es para todas las personas que quieran emprender, ampliar, mejorar o modificar negocios, empresas o servicios.
Número de beneficiarios indirectos	Variable, pero relacionado directamente con todas las personas que estén interesadas en emprender, ampliar, mejorar o modificar negocios, empresas o servicios.

2.- Servicio a la comunidad en Horarios de Oficina

Descripción	Dar información a la población sobre los programas de financiamiento y apoyos de Gobierno Tanto estatal como Federal. Publicación de convocatorias, ofertas de empleo y eventos en la cuenta de Facebook Quitupan Gobierno Municipal 2015-2018
Cobertura	Población en general
Recursos Materiales	cuenta de Facebook Quitupan Gobierno Municipal 2015-2018 .perifoneo y anuncios publicitarios.
Recursos Humanos	Integrantes del Departamento de Promoción Económica,
Recursos Financieros	No aplican. El servicio no presenta ningún costo para el solicitante
Número de beneficiarios directos	Variable, dependiendo de la cantidad de solicitantes
Número de beneficiarios indirectos	Variable, dependiendo de la población objetivo, pudiendo incluir todo la comunidad.